

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, \( \begin{aligned} \infty \ de Mayo de 2017 \end{aligned}

RES. PRESIDENCIA Nº 565/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 7745/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Director General de Factor Humano, Lic. Ariel Romero solicita las promociones de las agentes María Eugenia Acosta, Magalí Giselle Leibovich, Mara Bianchi, Francisca Beatriz Salinas y Milena Branca a los cargos de Prosecretario Jefe, Prosecretario Administrativo, Oficial Mayor, Oficial y Escribiente Primero; y la designación interina de Liliana Ester Sicardi en el cargo de Auxiliar de Servicio, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Lucía Burundarena, conforme Res. Pres. N° 337/2017, desde su inicio y hasta su efectiva reincorporación.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLL Nº 480/2017, informó la situación de revista de las mencionadas agentes.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1091/04-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Promover a la agente María Eugenia Acosta, Legajo N° 5126, al cargo de Prosecretario Jefe en la Dirección General de Factor Humano, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Lucía Burundarena, desde su inicio y hasta su efectiva reincorporación.
- Art. 2°: Promover a la agente Magalí Giselle Leibovich, Legajo N° 2349, al cargo de Prosecretario Administrativo en la Dirección General de Factor Humano, con carácter



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

interino, virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Lucía Burundarena, desde su inicio y hasta su efectiva reincorporación.

- Art. 3°: Promover a la agente Mara Bianchi, Legajo N° 6153, al cargo de Oficial Mayor en la Dirección General de Factor Humano, con carácter interino, virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Lucía Burundarena, desde su inicio y hasta su efectiva reincorporación.
- Art. 4°: Promover a la agente Francisca Beatriz Salinas, Legajo N° 239, al cargo de Oficial en la Dirección General de Factor Humano, con carácter interino, virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Lucía Burundarena, desde su inicio y hasta su efectiva reincorporación.
- Art. 5°: Promover a la agente Milena Branca, Legajo N° 6144, al cargo de Escribiente Primero en la Dirección General de Factor Humano, con carácter interino, virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Lucía Burundarena, desde su inicio y hasta su efectiva reincorporación.
- Art. 6°: Designar a Liliana Ester Sicardi, DNI N° 24.218.821, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección General de Factor Humano, con carácter interino, virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Lucía Burundarena, desde su inicio y hasta su efectiva reincorporación.
- Art. 7º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="https://www.consejo.jusbaires.gob.ar">www.consejo.jusbaires.gob.ar</a> y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº SS /2017

RIPSIDENTA

Cònsejo de la Magistratura Poder Judicial de la Djudad de Buenos Aires